

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

5313 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

CONTRIBUYENTE: Servicios Integrales Pozo Estrecho, S.L.

NIF: B30749105.

DOMICILIO FISCAL: Calle Ojeda, número 3, Pozo Estrecho, 30594 Cartagena.

IMPUESTOS Y EJERCICIOS: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2001 a 3T del 2003, ambos incluidos.

PROCEDIMIENTO: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación por tercera vez del inicio de actuaciones inspectoras, notificación de la realización del trámite de audiencia previo, conforme al artículo 21 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantía de los Contribuyentes, y firma de Actas y del Inicio del expediente sancionador, por los impuestos y períodos referidos, al día siguiente del término del plazo del trámite de audiencia.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia de Inspección.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. Calle Campos, número 2, 3ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 17 de marzo de 2004.—La Inspectora Coordinadora, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

5311 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

CIF: A-30687552

CONTRIBUYENTE: ELECTROMECAÁNICA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A.

DOMICILIO FISCAL: Calle Pinar del Río, número 16, 30360 La Unión. Cartagena.

IMPUESTOS Y EJERCICIOS: IVA 2000-2001 y 1T/2T/3T 2002.

PROCEDIMIENTO: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación por tercera vez del inicio de actuaciones inspectoras, notificación de la realización del trámite de audiencia previo, conforme al art. 21 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantía de los Contribuyentes, y firma de Actas y del Inicio del expediente sancionador, por los impuestos y períodos referidos, al día siguiente del término del plazo del trámite de audiencia.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia de Inspección.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. Calle Campos, número 2, 3ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 15 de marzo de 2004.—La Inspectora Coordinadora, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

4726 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 4726, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 94, de fecha 24 de abril de 2004, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«4726 **Notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados**»:

Debe decir:

«4726 **Notificación de reclamaciones de Deuda a deudores no localizados**».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

5319 Edicto de notificación de resoluciones sobre prescripción de débitos a la Seguridad Social a deudores no localizados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar las Resoluciones sobre prescripción de débitos a la Seguridad social a los sujetos responsables del pago de las deudas comprendidos en la relación que se acompaña de títulos ejecutivos que se consideran vigentes, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles tales actos administrativos.

Contra la Resolución sobre prescripción de débitos a la Seguridad Social, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 183 del vigente Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1637/95, de 6 de octubre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el art.º 8.3 de la Ley 29/1998. de 13 de julio (BOE del día 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Identificador	Reg	Nombre/Razón Social	Domicilio	C.P.	Localidad	Cert. Descubierta/ Prov. Apremio	Resolución
300075634181	521	Hourmat Allah Abderrahman	C/ Vergel, 26 (B.º Concepción)	30205	Cartagena	30/98011785125 30/98016301079 30/99012515432 30/99018976642 30/00012225080 30/00018216347	Estimada en parte

El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.